



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA

5412

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de noviembre, ha aprobado inicialmente el expediente 6 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Hoz de Jaca, 21 de noviembre de 2025. La Alcaldesa, Esperanza López Sanz.